

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2024-736** *Aprobación de la composición de los miembros del Tribunal del procedimiento selectivo para cubrir una plaza de Recepcionista, con carácter interino, en el Complejo T.D. El Albergue de Santoña. Expediente 2023/2341.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2024 y con Registro de Resolución nº 2024/120, tiene el siguiente tenor literal:

"Vistas las Bases Reguladoras y convocatoria del procedimiento selectivo para cubrir una plaza de Recepcionista, con carácter interino, en el Complejo T.D. El Albergue de Santoña publicadas en el BOC nº 2 de fecha 3 de enero de 2024.

Visto que en su Base 5ª: Composición del Tribunal, por esta Alcaldía, avocando las competencias que le son propias de acuerdo con la Ley 7/1085 de 2 de abril, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la composición de los miembros del Tribunal que realizarán el procedimiento selectivo y que serán los siguientes:

**PRESIDENTE:**

Titular: Roberto Gutiérrez Cazorla. Director del Complejo T.D. El Albergue de Santoña.

Suplente: José López Carrasco. Recepcionista del Complejo T.D. El Albergue de Santoña.

**SECRETARIO, con voz y voto:**

Titular: Javier Morales García, ADL del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Margarita Álvaro Gómez, ADL del Ayuntamiento de Santoña.

**VOCAL 1º:**

Titular: Mª Eugenia Fernández Ortiz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Rebeca Sainz de Baranda Carpena, Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

**VOCAL 2º:**

Titular: Lucía Zorrilla Guerrero, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Federico Fernández Díaz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

**VOCAL 3º:**

Titular: Marta Belaustegui Hernando, Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: María Ruiz Criado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse de actuar en los casos supuestos previsto en la normativa vigente del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se constituirá el día 6 de febrero del corriente a las 8:30 horas en la sede de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santoña en el despacho de ADL".

Santoña, 29 de enero de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/736

CVE-2024-736